



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., trece de mayo del dos mil veintidós

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial del extremo activo, Alexandra Maritza Lotero Sanchez, y teniendo en cuenta que el mismo posee facultad para recibir, por ser procedente, se accede a autorizarle a dicho profesional el pago del título judicial por valor de \$67.650.000.00, que fuera consignado por el señor Luis Guillermo Peláez Hoyo, conforme a lo dispuesto en la partición aprobada.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f53d15026cc6e196e57fe71fbffc49c87f46fd58dd8e92f8045547909d8d4ce6**

Documento generado en 13/05/2022 11:26:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>